

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL GUTIERREZ ZAMORA 2014-2017

000324

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

N° OBRA	2016300690003
Nº CONTRATO	CAPUFE-GTZ-IR-2016300690003
DESCRIPCIÓN Y	REHABILITACIÓN CON GRAVA DE SABANA EN CAMINO ANCLON Y ARENAL AL
UBICACIÓN	PUENTE DE BARRILES DEL KM. 0+000 AL 4+000 EN LA LOCALIDAD ANCLON Y ARENAL, GUTIERREZ ZAMORA, VER.
IMPORTE :	\$ 1,293,103.45 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES
	PESOS 45/100 M.N.)
I.V.A.	\$ 206,896.55 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
	55/100 M.N.)
TOTAL	\$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO IVA INCL.	\$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.
CONTRATISTA	
DOMICILIO	
TELEFONO	
RFC	
SEFIPLAN	
I.M.S.S./INFONAVIT	
FECHA DE INICIO	08 / FEBRERO / 2016
FECHA DE TERMINO	08 / MARZO / 2016
PLAZO DE	30 DIAS
EJECUCION	
FONDO	CAPUFE 2015 A EJERCER 2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARÍA LETICIA DELLONG CAPELINI, SÍNDICO ÚNICO PROFR. DAVID DEVILET NÁJERA, Y POR LA OTRA REPRESENTADA POR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y, CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

II- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA ESTE CONTRATO.

